



60 mipymes recibirán subsidios en El Tamarugal

Programa

PAR Impulsa de Corfo, apoyado por el Gobierno y el Consejo Regional de Tarapacá, ya suma 249 beneficiarios en la región.

En

la provincia del Tamarugal serán subsidiadas 60 mipymes a través del programa

PAR Impulsa de Corfo, que cuenta con el financiamiento del Gobierno y el

Consejo Regional de Tarapacá, implicando una inversión de 237 millones de

pesos.

En sendas visitas, el diputado Renzo Trisotti Martínez; junto al director regional, César Villanueva Vega, conocieron los avances de los proyectos de 14 emprendedores en Pica y 11 en Pozo Almonte, la mayoría de ellos vinculados a iniciativas agrícolas y de comercio. Los beneficiarios valoraron las convocatorias, precisando que constituyen un alivio para enfrentar los embates de la pandemia.



El parlamentario destacó el apoyo de Corfo y asimismo la coordinación de su oficina para incentivar la participación de los empresarios de diversas

localidades del Tamarugal. Expresión similar tuvo el titular de la corporación estatal, quien señaló que “nos hemos desplegados en todos los sectores de Tarapacá para ir en auxilio de pequeños y medianos emprendedores”.

En los últimos dos meses, ya suman 249 empresas beneficiadas con esta iniciativa, alcanzando una inversión de \$1.250 millones de pesos en seis convocatorias focalizadas en Mujeres Tarapacá (42 seleccionadas), Provincia del Tamarugal (60 seleccionados), Turismo (22 seleccionados), Provincia de Iquique (39 seleccionados), Medios de Comunicación (12 seleccionados), Multisectorial Tarapacá (112 seleccionados).

Un rol fundamental en la asignación de recursos para estos llamados, le compete al Consejo Regional de Tarapacá, organismo que aprobó el financiamiento con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Tanto el presidente de este cuerpo colegiado, Rubén Berríos Camilo; como el presidente de la Comisión de Fomento del Core, Felipe Rojas Andrade; resaltaron la oportunidad de estos fondos para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente a las más afectadas por la crisis sanitaria.



El programa PAR Impulsa busca apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro y pequeñas empresas, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria. Las mipymes deben desarrollar actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, verificable con la información disponible del SII, cuyas ventas netas anuales sean iguales o superiores a 1 UF (una Unidad de Fomento) y que no hayan sido apoyados por el instrumento Reactívale de Sercotec, en la Región de Tarapacá.

Para la determinación de las ventas anuales, las convocatorias miden las ventas declaradas entre los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019, ambos

inclusive.